

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO PROMISCO MUNICIPALDE
SAN FERNANDO BOLÍVAR

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., SE CORRE TRASLADODE LOS ASUNTOS EN LOS SIGUIENTES PROCESOS:

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRÁMITE	DESCARGAR PDF
01	13650408900120190000100	SUCESIÓN	JUAN MOLINA FIGUEROA y OTRAS	HERMINA DIAZ DE MOLINA	PRESENTACIÓN DE LA PARTICIÓN	
02	13650408900120190007100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DECOLOMBIA S. A.	ERLINDE DE JESUS ALVEAR TORRES	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DECRÉDITO	
03	13650408900120210006500	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DECOLOMBIA S. A.	DANIEL TORRECILLA VILLAZON	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DECRÉDITO	

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del once (11) de octubre de 2023, se fija en lista por él término de un (1) día y se desfija hoy, once (11) de octubre de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

TERMINOS DE TRASLADOS:

- 1. Contestación de la demanda: 5 días (Art. 370 C. G. del P.)
- 2. Liquidación del crédito: 3 días (Art. 446 C. G. del P.)
- 3. Recurso de reposición: 3 días (Art. 319 C. G. del P.)
- 4. Recurso de apelación de Auto: 3 días (Art. 326 C. G. del P.)
- 5. Nulidad: 3 días (Art. 110 y 134 C. G. del P.)
- 6. Excepciones Previas: 3 días (Art. 101 C. G. del P.)
- 7. Presentación de la partición: 5 días (Art. 509 C. G. del P.)

OSCAR EDUARDO ROJAS RINCON
SECRETARIO